

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL TRÁMITE DE INVESTIGACIÓN POR DENUNCIAS O QUEJAS CIUDADANAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en lo subsiguiente SSP, a través de la **Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Seguridad Pública, con domicilio en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial C.P. 77010, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales serán utilizados con la finalidad **de otorgarlos en el procedimiento de investigación de servidores públicos de la secretaría de seguridad pública, con motivo de Denuncias o Quejas ciudadanas.**

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos: **Expediente laboral, nombre completo, acta de nacimiento, CURP, credencia de elector, comprobante de domicilio, registro de la cédula única de identificación personal (CUIP), huellas dactilares, currículum vitae, cartilla militar, constancia de inscripción del RFC.**

Se informa que los datos que se recaban se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables. Sí.

Fundamento para los tratamientos de datos personales

La SSP trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículos 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y del artículos 13, Fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos:

Se informa que no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, ratificación, corrección y oposición de datos personales?

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la SSP ubicada en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial de C.P. 77010, Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derecho ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través de la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx> o a través del correo electrónico martha.barrientos@sspqroo.gob.mx

En el caso de requerir asesoría en el tema del Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Dirección citada, con la **C. Martha Liliana Barrientos Avilés** quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Pública en un horario de atención 08:00 a 16:00 horas.

Medios de Defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En el caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al Aviso de Privacidad

En el caso de que existe un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en la liga: <http://www.qroo.gob.mx/ssp> en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSP”.

Fecha de última actualización: 20 de julio del 2018